SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Informe de Supervisión No:	2
Contrato No:	202501557

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	CARLOS ALEJANDRO ALBA ARTETA		
Identificación:	1.045.723.514		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	**RAFAEL ANGEL MEJIA PERTUZ**		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS DISTINTOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre 2025		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202500684**	**Fecha de C.D.P.**	19/02/2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202502883**	**Fecha del R.P.**	25/04/2025

Valor del Contrato		
	Contrato Inicial	$ 51.000.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 51.000.000

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
25/04/2025	31/12/2025	N/A	N/A

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	**Hasta (yyyy-mm-dd)**
N/A	N/A	N/A	Calidad del servicio	N/A	N/A
			Cumplimiento	N/A	N/A
			Anticipo	N/A	N/A
			Pago anticipado	N/A	N/A
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A
			Salarios y prestaciones	N/A	N/A
			Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A

			Otros	N/A	N/A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 51.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 51.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 9.000.000
Valor por ejecutar		$ 42.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 6.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		2

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES A UN PRIMER PAGO A CORTE DE 01 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE MAYO DE 2025, SEGÚN CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO NO. 202501557 DEL 25 DE ABRIL DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Brindar apoyo en la elaboración y revisión de las respuestas a las peticiones presentadas ante la Secretaría General, garantizando su adecuada fundamentación legal y cumplimiento de los términos establecidos en la normatividad vigente.	Se apoyó en la elaboración en la de las respuestas y peticiones en la secretaria General cumpliendo los términos y normatividad vigente en dichas peticiones.
2. Asistir, colaborar y/o participar en la revisión y análisis jurídico de los actos administrativos y proyectos de actos administrativos que requieran la firma o visto bueno del secretario general, asegurando su conformidad con la normatividad vigente y su correcta fundamentación legal.	El contratista revisó los análisis jurídicos de los distintos actos administrativos que fueron proyectados para la firma y visto bueno del secretario general.

3. Participar en la elaboración y/o revisión de los oficios que requieran la firma o visto bueno del secretario general, velando por su adecuada redacción, fundamentación jurídica y coherencia con la normatividad aplicable.	El contratista colaboró en la revisión de los oficios que requirieron la firma del secretario general, de conformidad con las normas vigentes.
4. Asistir, participar y/o colaborar en la atención de requerimientos y en la coordinación de visitas realizadas por los entes de control en ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, garantizando una adecuada respuesta y gestión conforme a la normativa vigente.	El contratista asistió y colaboró en la atención de requerimientos y en la coordinación de visitas realizadas por los entes de control en ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, garantizando una adecuada respuesta de conformidad con las normas vigentes.
5. Intervenir, participar y/o colaborar en la elaboración y revisión de las respuestas a los requerimientos judiciales dirigidos a la Secretaría General, asegurando su correcta fundamentación jurídica y cumplimiento de los términos legales establecidos.	El contratista colaboró y elaboró las respuestas a los requerimientos judiciales dirigidos a la Secretaría General, asegurando su correcta fundamentación jurídica y cumplimiento de los términos legales establecidos.
6. Cumplir de manera oportuna y eficiente con las actividades encomendadas por el secretario general, en concordancia con el objeto del contrato y dentro del marco normativo aplicable.	El contratista cumplió de manera oportuna y eficiente con las actividades encomendadas por el secretario general, en concordancia con el objeto del contrato y dentro del marco normativo aplicable. El contratista presentó informe de gestión con relación al periodo comprendido desde el 01 de mayo hasta el 30 de mayo de 2025, y se cumplió con el pago de la seguridad social correspondiente al mes de mayo de 2025 con numero de planilla 9486764012, pagada el día 03 de junio de 2025.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

RAFAEL ANGEL MEJIA PERTUZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL PRESTACIONES SOCIALES (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9484779969	07/05/2025	$413.800
2	9486764012	03/06/2025	$696,600
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$1.110.400**

Se firma en Barranquilla, a los 03 días del mes de junio de 2025.

RAFAEL ANGEL MEJIA PERTUZ
FIRMA DEL SUPERVISOR
CC 72.314.622

CARLOS ALEJANDRO ALBA ARTETA
FIRMA DEL CONTRATISTA
CC 1.045.723.514

(*) La información contenida en estos puntos debe ser verificada por CONTABILIDAD, además del supervisor del contrato